



REF.: CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO A  
PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15 1078 /

FECHA, 25 MAYO 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley N° 18.575/86, Ley N° 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 026/2000, Ley de Presupuesto 20314/2009, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO: Que, Don (a) MIRIAM RODRIGUEZ ACEVEDO, Técnico en Atención de Párvulos, grado 20° EUR., (CONTRATA) se encuentra haciendo uso de Licencia Médica, (CURATIVA), y para la buena atención que se brinda a los párvulos se hace necesario reponer el cargo.

RESUELVO:

CONTRATESE: En calidad de Reemplazo a:

NOMBRE	:	RIVEROS ORELLANA JUDITH CLAUDIA
R.U.T	:	16.857.337-5
CARGO	:	Técnico
GRADO	:	24°
A CONTAR	:	14 de Mayo 2009
HASTA EL	:	Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo Exceder al 20 de Mayo 2009
ESTUDIOS/TITULO	:	Técnico en Atención de Párvulos
REGION	:	VII
CARGO ANTERIOR	:	Ingresar al Servicio
	:	L/Médica, MIRIAM RODRIGUEZ ACEVEDO

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/01  
Subtítulo 21/03/005  
Glosa 2

Anótese, Comuníquese y Remítase esta Resolución Exenta con los antecedentes que Corresponda a la Contraloría General para su registro y control posterior.



  
MARGARITA REYES ROMERO  
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR/MINM/bsr.  
DISTRIBUCION:  
◇ Contraloría Regional  
◇ Recursos Humanos D.N.